



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
30/11/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 895686J

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen, bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, los señores diputados:

D. Matías LLorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D^a María Avelina Vidal García

No asisten:

D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón

Actúa de secretaria D^a Cirenia Villacorta Mancebo, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2021.
- 2.- Sentencia nº 171/2021, de 14 de octubre, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Bailez Explotación Inmuebles, SL, contra la Resolución de Gestión Tributaria de la Diputación de León, de fecha 25 de enero de 2021, por virtud de la cual se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente en relación con las liquidaciones de IBI del Ayuntamiento de Astorga.
- 3.- Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la concesión demanial a favor de la Asociación de Familiares de Residentes del Centro Nuestra Señora del Valle de La Bañeza, para uso privativo de un espacio en el pabellón del centro social.
- 4.- Autorizar la primera prórroga del contrato de los servicios de asistencia a enfermos mentales y psicosociales a cargo de la Diputación en el Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia, con efectos desde el 23 de octubre de 2021 y hasta el 22 de octubre de 2022, con posibilidad de nueva prórroga.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
30/11/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA VHXX LY7Z EKL3 2QWT

Extracto Junta de Gobierno de 22 de octubre de 2021 - SEFYCU 3308829

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
30/11/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 895686J



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
30/11/2021

- 5.- Autorizar la segunda la prórroga del contrato de servicios de alojamiento y manutención para los grupos A, B y C de escolares de la provincia de León participantes en el programa ‘Campaña de Nieve’, sistema semanal en San Isidro (zonas Salencias y Riopinos) y Valle de Laciana-Leitariegos, años 2019 y 2020 (3 lotes)”, adjudicado a las empresas, Asturle y Montaña, S.L. (lote I), Centro de Turismo Rural Lugueros, S.L. (lote II) y Royvi Hosteltur, S.L. (lote III), por un año.
- 6.- Autorizar la segunda prórroga, de un año de duración, del contrato de servicios de transporte de los sistemas semanal y diario para los participantes del programa Campaña de Nieve en las estaciones invernales de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos, 2019/2020, (7 lotes).
- 7.- Declarar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento conjunto de los programas informáticos Sical-Win y otros complementarios para la Diputación y sus organismos dependientes, por la empresa Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U., con una duración estimada en 6 meses y, en cualquier caso, hasta que se formalice el contrato correspondiente a la nueva contratación.
- 8.- Modificar la base decimotercera de las reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, anualidad 2021 y, en consecuencia, ampliar el plazo de resolución del procedimiento tramitado para la concesión de dichas subvenciones hasta el 31 de enero de 2022 y dar cuenta a la comisión informativa correspondiente.
- 9.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención directa concedida a la Fundación Centro Astorgano Leonés de Solidaridad -“Proyecto Hombre”- FCALS, para apoyar al funcionamiento global de la entidad, por importe de 43.650,00 € e iniciar el procedimiento de reintegro por 32.737,50 €, cantidad correspondiente al anticipo recibido del 75%, incrementados en los intereses de demora.
- 10.- Aprobar la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo, categoría de Enfermero/a, mediante el sistema de concurso-oposición y ordenar su publicación.
- 1SP.- Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora y aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 11/2021, por un importe total 82.346,66 €.
- 2.1 Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Astorga, en el marco del “convenio centros escolares 2020-2021 para el año 2021”, por importe de 241,88 €, por justificación inferior a la cuantía concedida.
- 2.2 Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, en el marco del “convenio centros escolares 2020-2021 para el año 2021”, por importe de 198,32 €, por justificación inferior a la cuantía concedida.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA VHXX LY7Z EKL3 2QWT

Extracto Junta de Gobierno de 22 de octubre de 2021 - SEFYCU 3308829

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
30/11/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 895686J

3SP.- Desestimar la petición formulada por la empresa CLECE, S.A, por la que se solicita la modificación del contrato administrativo de Servicio de Ayuda a Domicilio en municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia de León, lote II y, por lo tanto, no acordar el incremento del precio/hora del servicio de ayuda a domicilio en los términos solicitados.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
30/11/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA VHXX LY7Z EKL3 2QWT

Extracto Junta de Gobierno de 22 de octubre de 2021 - SEFYCU 3308829

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3